

Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2013, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

=====

### ASISTENTES:

#### Alcaldesa-Presidenta

D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez

#### Concejales

D. Antonio García Zapata

D. Fermín Martínez García

D. José Fernández Andreo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe García Oliver

D. Jerónimo Moya Madrid.

D. José Guillermo García Sánchez

D<sup>a</sup> Silvia Egea Morales

D. Pedro Luis Vera Navarro

D. Álvaro Tárraga Carrasco

D<sup>a</sup> Francisca Pelegrín Quereda

D. José M<sup>a</sup> García Ruiz

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Albaladejo Álvarez

D<sup>a</sup> Trinidad Mañogil Pérez.

D. José Lorenzo Martínez Ferrer

D. José Javier Valerdi Pérez

D. Antonio Isidro Baño Ros

D. Emilio Callejas López

D<sup>a</sup> Sonia Esparcia Gambao

D. José Luis Ros Medina

#### Secretario

D. Carlos Balboa de Paz

#### Interventor Accidental

D. Rafael Sáez Tárraga

En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo **las diez horas y cinco minutos del día tres de octubre de dos mil trece**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.

No asiste y justifica su ausencia la Sra. Concejales D<sup>a</sup> Ángela Gaona Cabrera.

Una vez comprobado el correspondiente quorum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente.

### PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 4 DE JULIO DE 2013.-

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la **sesión ordinaria del día 4 de julio de 2013**, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

No produciéndose observaciones, se aprueba el acta por unanimidad, con veinte votos a favor (11 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE , 3 de los concejales de DPi y 1 de UPyD) de los veinte concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

### **PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2013.-**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación, tienen que formular alguna observación al acta del Pleno, de la **sesión ordinaria del día 1 de agosto de 2013**, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Socialista, **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Albaladejo Alvarez**, y expresa: en el página 39, segundo párrafo en su intervención añadir “supuesta financiación”.

No produciéndose más observaciones, se aprueba el acta por unanimidad, con veinte votos a favor (11 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE , 3 de los concejales de DPi y 1 de UPyD) de los veinte concejales presentes, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

### **PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE AGOSTO DE 2013.-**

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al **mes de agosto de 2013**, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número **1008, el día 1 de agosto de 2013, hasta el número 1194, el día 30 de agosto de 2013:**

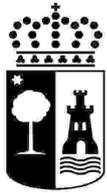
#### **DECRETOS AGOSTO 2013**

<b>NÚM</b>	<b>DÍA</b>	<b>CONCEPTO</b>
1008	1	Resolución contable de multas.
1009	1	Resolución sancionadora de multas.
1010	1	Resolución sancionadora de multas.
1011	1	Imposición de sanciones por alegaciones desestimadas, de multas.
1012	1	Resolución alegaciones estimadas, de multas.
1013	1	Resolución recursos reposición sanción desestimados, de multas.
1014	1	Asistencia Concejales mes de julio.
1015	1	ANULADO.
1016	2	Archivo de expediente 68/2012. .
1017	2	ANULADO.
1018	2	Anulación de recibos de IBIU y devolución de cargo indebido, recibos números 460437 y 460439.



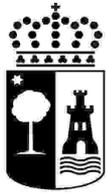
Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

1019	5	Compensación de recibos de IBIU y desestimación de la anulación de la providencia de apremio.
1020	5	Fraccionamiento de deuda de los recibos 644323 y del 595337 al 595341.
1021	5	Fraccionamiento de deuda del recibo núm. 596178.
1022	5	Fraccionamiento de deuda de los recibos núm. 619110 y 619111.
1023	5	Compensación de créditos y débitos recibo núm. 602480.
1024	5	Compensación de créditos y débitos recibos núm. 601120, 601121 y 601122.
1025	5	Compensación de créditos y débitos recibos núm. 592037 al 592043, 592033, 592034, 612225 y 612227.
1026	5	Compensación de créditos y débitos recibos núm. 589343, 627632, 618961, 627617, 618912 y 627517.
1027	5	Compensación de créditos y débitos recibo núm. 593206.
1028	5	Delegación de D. Carlos Balboa de Paz en D. Salvador Álvarez Henarejos, del 6 de agosto al 6 de septiembre, ambos incluidos.
1029	6	Compensación de créditos y débitos recibo núm. 629969.
1030	6	Compensación de créditos y débitos recibos núm. 605497 y 608988.
1031	6	Compensación de créditos y débitos recibos núm. 605476 y 605477.
1032	6	Compensación de créditos y débitos recibos núm. 642238.
1033	6	Compensación de créditos y débitos recibo núm. 603918.
1034	6	Compensación de créditos y débitos recibo núm. 632761.
1035	7	Devolución de cobro indebido realizado por la Agencia Tributaria.
1036	7	Declaración de fallido y anulación de recibos de IVTM y de IAE.
1037	7	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva varios recibos Mercadillo Semanal.
1038	7	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva a varios recibos IVTM.
1039	7	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva varios recibos IBIU.
1040	7	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva varios recibos IBIU e IVTM.
1041	7	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva varios recibos IBIU.
1042	7	Publicación de anuncio de licitación servicio de podología.
1043	7	Anulaciones y liquidaciones de IBIU.
1044	8	Aprobación de liquidaciones del mes de julio.
1045	8	Compensación de créditos y débitos recibos núm. 592313 y 592314 de IVTM.
1046	8	Compensación de créditos y débitos recibos núm. 592310, 592311 y 607440.
1047	8	Compensación de créditos y débitos a favor de D <sup>a</sup> . Antonia M <sup>a</sup> Albaladejo Sánchez.
1048	8	Compensación de créditos y débitos recibo de IVTM núm. 589494.
1049	8	Compensación de créditos y débitos recibo de IVTM núm. 590124.
1050	8	Compensación de créditos y débitos recibos IBIU e IVTM.
1051	8	Compensación de créditos y débitos recibos de IBIU e IVTM.
1052	8	Compensación de créditos y débitos recibos de IBIU.
1053	8	Compensación de créditos y débitos recibos de IVTM.
1054	8	Compensación de créditos y débitos recibos de IVTM.
1055	8	Anulación de recibo de IVTM ejercicio 2011 por tener más de 25 años.
1056	8	Incoación de expedientes sancionadores por infracciones de la L.O. 1/1992 y demás ordenanzas municipales.



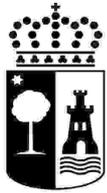
Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

1057	8	Anulación de recibos de IVTM por fallecimiento del titular.
1058	9	Compensación de créditos y débitos recibo de IVTM núm. 602850.
1059	9	Compensación de créditos y débitos recibo de IVTM núm. 592274.
1060	9	Compensación de créditos y débitos recibos de IVTM.
1061	9	Compensación de créditos y débitos recibos de IVTM e IBIU.
1062	9	Compensación de créditos y débitos recibos de IVTM e IBIU.
1063	9	Compensación de créditos y débitos recibo de IVTM núm. 592275.
1064	9	Compensación de créditos y débitos recibo de IBIU núm. 617730.
1065	9	Compensación de créditos y débitos recibo de IVTM núm. 591375.
1066	9	Compensación de créditos y débitos recibos de IVTM varios números.
1067	9	ANULADO.
1068	12	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva recibos de IVTM e IBIU.
1069	12	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva recibos de IVTM.
1070	12	Devolución de cobro indebido y liquidación a titular correcto.
1071	12	Devolución y compensación de recibos de IBIU.
1072	12	Compensación de créditos y débitos recibos IBIU e IVTM.
1073	12	Compensación de créditos y débitos varios recibos IBIU.
1074	12	Compensación de créditos y débitos recibos IBIU e IVTM.
1075	12	Compensación de créditos y débitos recibos IBIU e IVTM.
1076	12	Compensación de créditos y débitos recibo IVTM núm. 594634.
1077	12	Compensación de créditos y débitos recibo IVTM núm. 595003.
1078	12	Compensación de créditos y débitos recibo IVTM núm. 594999.
1079	12	Compensación de créditos y débitos recibo de IBIU núm. 631587-4.
1080	12	Compensación de créditos y débitos recibo de IBIU núm. 615685.
1081	12	Compensación de créditos y débitos varios recibos IVTM.
1082	12	Compensación de créditos y débitos varios recibos IVTM.
1083	12	Compensación de créditos y débitos varios recibos IVTM.
1084	12	Compensación de créditos y débitos recibos IVTM e IBIU.
1085	12	Compensación de créditos y débitos recibos IVTM e IBIU.
1086	12	Compensación de créditos y débitos recibo de IBIU núm. 616054.
1087	12	Compensación de créditos y débitos recibo de IBIU núm. 625002.
1088	12	Compensación de créditos y débitos varios recibos IBIU.
1089	13	Anulación de la providencia de apremio por cobrados por la emisora del Ayuntamiento.
1090	13	Compensación de créditos y débitos recibos IVTM y tasa cementerio.
1091	13	Compensación de créditos y débitos recibos de tasa por entrada de vehículo y tasa de cementerio.
1092	13	Compensación de créditos y débitos recibo de IVTM núm. 589497.
1093	13	Compensación de créditos y débitos recibos de IVTM e IBIU, núm. 595865 y 623844.
1094	13	Compensación de créditos y débitos recibos IVTM, números 592317 y 592318.
1095	13	Compensación de créditos y débitos recibo de IVTM, núm. 589780.
1096	13	Compensación de créditos y débitos recibos de IVTM y entrada de vehículos, números 592316 y 607441.



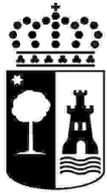
Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

1097	13	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU número 637649.
1098	13	Compensación de créditos y débitos recibo de IVTM número 604346.
1099	13	Compensación de créditos y débitos recibo de IVTM número 604339.
1100	13	Compensación de créditos y débitos varios recibos de IVTM.
1101	13	Compensación de créditos y débitos recibos de IVTM y tasa por entrada de vehículos, recibos números 604362, 604361 y 608871.
1102	13	Compensación de créditos y débitos recibos de IVTM y tasa por entrada de vehículos, recibos números 604287 y 608865.
1103	13	Compensación de créditos y débitos recibos de IVTM números 604359 y 604360.
1104	13	Compensación de créditos y débitos recibos de IVTM y tasa por entrada de vehículos, recibos varios números.
1105	13	Compensación de créditos y débitos recibo de IVTM número 604189.
1106	13	Compensación de créditos y débitos recibo de IVTM número 604171.
1107	13	Pago al BORM por extracto base subvenciones fomento del empleo.
1108	14	Fraccionamiento de deuda recibo de IBIU número 619407.
1109	14	Fraccionamiento de deuda recibo de IBIU número 642424.
1110	14	Fraccionamiento de deuda recibos de IBIU e IVTM números 632044 y 598170.
1111	14	Fraccionamiento de deuda recibo de IBIU número 627868.
1112	14	Fraccionamiento de deuda recibo de IBIU número 639460.
1113	14	Fraccionamiento de deuda recibo de IBIU números 634527 y 634529.
1114	14	Fraccionamiento de deuda recibos de IBIU e IVTM números 615807 y 597649.
1115	14	Fraccionamiento de deuda recibo de IBIU número 614695.
1116	16	Incoación procedimientos sancionadores por infracciones de la L.O. 1/92 y demás ordenanzas municipales.
1117	16	Resolución expediente sancionador número 13/1006.
1118	16	Resolución expediente sancionador número 2603.
1119	16	Resolución expediente sancionador número 13/1050.
1120	16	Resolución expediente sancionador número 13/1044.
1121	16	Resolución expediente sancionador número 13/1065.
1122	16	Resolución expediente sancionador número 4526.
1123	19	Delegación de firma para boda.
1124	19	Delegación de funciones de Alcaldía-Presidentencia en D. Antonio García Zapata los días 21, 22 y 23 de agosto.
1125	19	Fraccionamiento de deuda recibos de IBIU varios números.
1126	19	Compensación de créditos y débitos recibo de IVTM número 597703.
1127	19	Compensación de créditos y débitos varios recibos de IBIU e IVTM.
1128	19	Compensación de créditos y débitos varios recibos de IBIU e IVTM.
1129	19	Compensación de créditos y débitos recibo de IVTM, números 592039, 592036 y 592035.
1130	19	Compensación de créditos y débitos recibos de IBIU números 624094 y 628112.
1131	19	Compensación de créditos y débitos recibo de IBIU número 637298.
1132	19	Compensación de créditos y débitos varios recibos de IBIU e IVTM.
1133	19	Compensación de créditos y débitos de IVTM e IBIU, varios recibos.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

1134	19	Compensación de créditos y débitos recibos de IVTM núm. 600576 y 600575.
1135	19	Compensación de créditos y débitos recibo de IBIU núm. 614814.
1136	19	Compensación de créditos y débitos recibo de IBIU núm. 639866.
1137	19	Compensación de créditos y débitos varios recibos de IVTM.
1138	19	Compensación de créditos y débitos varios recibos de IVTM.
1139	21	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva recibo de IVTM núm. 534540.
1140	21	Anulación de recibos de vado ejercicio 2012 y 2013.
1141	21	Fraccionamiento de deuda varios recibos de IBIU.
1142	21	Fraccionamiento de deuda recibos de instalación de feria, números 644643 y 644646.
1143	21	Fraccionamiento de deuda recibo de IBIU núm. 583334.
1144	21	Compensación de créditos y débitos recibos de IVTM en ejecutiva núm. 426734 y otros.
1145	21	Compensación de créditos y débitos varios recibos de IVTM.
1146	21	Compensación de créditos y débitos recibos IIVTE e IBIU, varios números.
1147	21	Compensación de créditos y débitos varios recibos de IBIU, IBIR e IVTM.
1148	21	Compensación de créditos y débitos varios recibos de IVTM.
1149	21	Delegación de funciones de Jefe de Sección de Fomento y Urbanismo.
1150	21	Delegación de funciones de la Directora-Coordinadora de Servicios Sociales.
1151	22	Anulación de recibos de IVTM por estar dados de baja en ejercicios anteriores.
1152	22	Anulación de recibos de IBIU por cambio de titular.
1153	22	Compensación de recibo IVTM número 590881, ejercicio 2011 con devolución de trimestre ejercicio 2013.
1154	23	Anticipo reintegrable más préstamo a trabajador de este Ayuntamiento.
1155	23	Anticipo reintegrable a trabajador de este Ayuntamiento.
1156	23	Anticipo reintegrable a trabajador de este Ayuntamiento.
1157	23	Licencia de apertura de expendedoría de tabaco, papelería y artículos de regalo en C/ Campoamor núm. 97.
1158	23	Fraccionamiento de deuda recibos de IBIU e IVTM, números 623821, 626559 y 598839.
1159	23	Fraccionamiento de deuda recibo de IVTM número 595949.
1160	23	Fraccionamiento de deuda recibos de IBIU, varios números.
1161	23	Fraccionamiento de deuda recibo de IVTM número 606892.
1162	23	Fraccionamiento de deuda recibos de IVTM números 589416 y 589417.
1163	23	Compensación de créditos y débitos recibos de IVTM varios números.
1164	23	Compensación de créditos y débitos varios recibos de IVTM.
1165	23	Compensación de créditos y débitos varios recibos de IVTM.
1166	23	Compensación de créditos y débitos recibo de IVTM número 600443.
1167	23	Compensación de créditos y débitos varios recibos de IVTM.
1168	23	Licencia de apertura Centro de Estética en C/ Lorenzo Morales, nº 1 B local 8.
1169	26	Anulación de recibos de IVTM de oficio.
1170	26	Licencia nº 53 animales peligrosos.
1171	27	Notificación a AQUALIA por la liquidación de mayo de MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

1172	27	Notificación a MARTÍNEZ CENTRO DE GESTIÓN S.L. por servicio de correos de julio.
1173	27	Delegación para boda para el día 30 de agosto de 2013.
1174	27	Desestimación de exención de IBIU.
1175	27	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva varios recibos de IAE, IBIU e IVTM.
1176	27	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva de recibo de IVTM número 580120.
1177	27	Fraccionamiento de deuda en ejecutiva de varios recibos de IVTM.
1178	27	Fraccionamiento de deuda de recibo de IBIU número 627354.
1179	27	Fraccionamiento de deuda recibo de IBIU número 627146.
1180	27	Compensación de créditos y débitos recibo de IBIU número 630778.
1181	28	Compensación de créditos y débitos tasa recogida de basura 2º trimestre 2ª fase.
1182	28	Orden de ejecución en C/ Valle de la Orotava y C/ Valle de Andorra.
1183	29	Compensación de créditos y débitos recibo de IBIU número 622853.
1184	29	Compensación de créditos y débitos recibos de IBIU números 628521, 628518 y 640310.
1185	29	Fraccionamiento de deuda recibo de IBIU número 630497.
1186	29	Fraccionamiento de deuda recibo de IBIU número 614529.
1187	29	Fraccionamiento de deuda recibos de IBIU e IBIUL números 626081 y 642409.
1188	29	Convocatoria Comisión Informativa para el 3 de septiembre.
1189	29	Pago al BORM por inicio expedientes sancionadores Ley 1/92.
1190	29	Pago al BORM resolución expedientes sancionadores Ley 1/92.
1191	30	Resolución expediente sancionador nº 1056.
1192	30	Resolución expediente sancionador nº 498.
1193	30	Resolución expediente sancionador nº 2609.
1194	30	Resolución expediente sancionador nº 151.

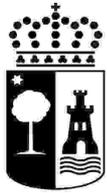
La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al **mes de agosto de 2013**, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

#### **PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.-**

**Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente informe del Interventor Accidental, D. Rafael Sáez Tárraga , de fecha 30 de septiembre de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:**

#### **“DACION DE CUENTA AL PLENO DE INFORME DE INTERVENCION**

Se da cuenta del Informe de la Intervención Municipal enviado el 2 de Septiembre de 2013 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que consta de 63 páginas dentro de las Obligaciones trimestrales de suministro de información de entidades locales (2º trimestre Ejercicio 2013) en el marco de la información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El citado informe se resume de la siguiente manera:

“El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a fecha 30 de Junio de 2013 y con las previsiones realizadas hasta el final del ejercicio 2013, **CUMPLE**, con los objetivos de estabilidad presupuestaria, límite de Regla de Gasto y Gasto Computable del Ejercicio 2013, conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”

**La corporación se da por enterada y conforme.**

#### **PUNTO QUINTO.- MOCIONES:**

##### **A) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL TRASVASE TAJO-SEGURA.-**

“**D. Fermín Martínez García, concejal de Medio Ambiente**, del Grupo Popular del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, presenta esta moción, para su debate y aprobación si procede, en el Pleno ordinario del mes de septiembre, en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 91.4, en relación con el Art. 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar manifiesta su apoyo para que el Memorándum sobre el Trasvase Tajo-Segura adquiera rango de ley.

**SEGUNDO.** El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar manifiesta su apoyo a las alegaciones presentadas por el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, al plan de cuenca del Tajo.

**TERCERO.** De estos acuerdos del Pleno se dará cuenta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**San Pedro del Pinatar, a 16 de septiembre de 2013.”**

**Se aprueba la anterior moción, por mayoría, con catorce votos a favor (11 de los concejales de PP, y 3 de los concejales de DPi) y seis abstenciones (5 de los concejales del PSOE y 1 del concejal de UPyD) de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **B) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DE MEJORAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ACCESO DEL CIUDADANO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.-**

“**D. Antonio García Zapata, Portavoz** del Grupo Popular del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, presenta esta moción, para su debate y aprobación si procede, en el Pleno ordinario del mes de septiembre, en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 91.4, en relación con el Art. 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y EXPONE:

En el marco de las acciones llevadas a cabo, con el objetivo de mejorar la Administración, hacerla más eficiente y transparente, ahorrar en costes y acercarla al ciudadano por medio de las nuevas tecnologías, siendo algunas de las acciones las siguientes:

Re-estructuración de los sistemas de impresión del Ayuntamiento, permitiendo un mayor control del uso y reducción de costes.

Desarrollo del nuevo portal web para el acceso del ciudadano a la información y servicios del Ayuntamiento.

Fomento del uso de las RR.SS. por parte de la Administración con el fin de hacer mucho más accesible y cercana la información municipal de interés al ciudadano.

Implantación de un sistema de gestión de inscripciones y reservas, que permite al ciudadano realizar dichas gestiones a cualquier hora y desde cualquier lugar y que además mejora la gestión interna de las Concejalías.

Como medida continuadora de la modernización de la Administración municipal y la e-administración, continuando la línea y el fin de las actuaciones citadas,

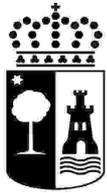
Vista la Circular 1/2010 de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, de acuerdo a la cual la implantación por parte del Ayuntamiento de puntos WIFI para el acceso a Internet de manera gratuita, supondría unas funcionalidades demasiado reducidas para el ciudadano.

En base a cuanto antecede, y para continuar con la modernización de la Administración municipal y la e-administración, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, insta al gobierno municipal y en concreto a la concejalía de Nuevas Tecnologías a:

**PRIMERO:** Conseguir en San Pedro del Pinatar el despliegue de zonas WIFI, gratuitas para el ciudadano y con las mejores condiciones de servicio posibles.

**SEGUNDO:** Instaurar un sistema que permita el despliegue puntual de zonas de acceso WIFI para eventos turísticos o culturales del municipio.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**TERCERO:** Continuar con la mejora de las salas de acceso libre a Internet y la apertura de nuevas salas.

Todo ello, minimizando el impacto en costes para el ciudadano y el Ayuntamiento.

**San Pedro del Pinatar, a 17 de septiembre de 2013”**

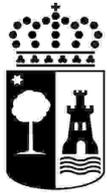
**Se aprueba la anterior moción, por mayoría, con once votos a favor 11 de los concejales de PP, y nueve abstenciones (5 de los concejales del PSOE, 3 de los concejales de DPi y 1 del concejal de UPyD) de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.**

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, de todo lo cual, Yo el Secretario, DOY FE.**

**LA ALCALDESA,**

**EL SECRETARIO,**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**Sección:**  
**Negociado: SECRETARIA**  
**Ref: CBP/rlg**

**Nº Reg. Gral.:**  
**Fecha:**

**Asunto:** Remisión de Actas.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 113.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto tengo el honor de remitir a Vd., borrador del Acta de la sesión ordinaria del pleno de la corporación, celebrado el día 3 de octubre de 2013.

**San Pedro del Pinatar, a 7 de octubre de 2013.**

**LA ALCALDESA,**

**D<sup>a</sup> Visitación Martínez Martínez.**

**SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.- MURCIA**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA REGION DE MURCIA.-**